

Tlaxcala, Tlax, a 29 de mayo de 2020

COMUNICADO

En Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2019, el Comité de Evaluación y Selección del Consejo Ciudadano llevó a cabo la revisión de la solicitud formal del Consejo Ciudadano para la renovación de sus cargos por un periodo adicional, en términos de lo establecido en el Reglamento del Consejo Ciudadano de la CORACYT.

En ese sentido, se aprobó la renovación de los cargos durante el periodo de dos años adicionales de los Consejeros Ciudadanos **Adrián González Marcelino**, **Iliana Gabina Cervantes Orta** y **Marlene Hernández Cortés**, en términos de los artículos 4 y 21 del Reglamento del Consejo Ciudadano de la CORACYT, el cual será efectivo a partir del día **31 de mayo de 2020**.

Dentro de las funciones principales de los Consejeros Ciudadanos se encuentran la de proponer criterios para asegurar la independencia editorial en las concesiones de radio y televisión de las que es titular el Gobierno del Estado de Tlaxcala, o empresas en las que éste tenga participación; analizar, opinar y asesorar respecto de las acciones, políticas, programas y proyectos que se desarrollen en las concesiones, así como proponer mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de las audiencias, entre otras.

Atentamente


Lic. Carlos Alberto Villanueva Vera

Encargado de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión de Tlaxcala

